



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Denominación en Inglés:

Reserach in Mathematics Education

Código:

1160312

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4	2	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
Nuria De Los Angeles Climent Rodriguez	climent@ddcc.uhu.es	
* Miguel Angel Montes Navarro	miguel.montes@ddcc.uhu.es	959 219 384

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Tutorías del Departamento

chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/http://uhu.es/fedu/contents/facultad/docs/tutorias/curso2122/curso2122-FACULTAD-DEPARTAMENTOS-Tutorias-2C-DidacticasIntegradas.pdf

Horarios de las materias

<http://www.uhu.es/fedu/masterieac/?q=pacademico-calendario>

Coordinador/a: Nuria Climent Rodríguez

Centro/Departamento: Facultad de Educación. Dpto. Didácticas Integradas

Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática

Nº Despacho: 23 Pab. 2 alto

E-mail: climent@uhu.es

Telf.: 959219261

Horario de enseñanza de la asignatura:

<http://www.uhu.es/fedu/masterieac/?q=pacademico-calendario>

Horario tutorías

<http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Estos contenidos introducen a los alumnos en la investigación en Educación Matemática, mostrando sus peculiaridades, las principales líneas de investigación y los modos de trabajo desarrollados en éstas. Además, se inicia a los mismos en la agenda de investigación del conocimiento especializado del profesor de matemáticas, dentro de una de las líneas de investigación del área de Didáctica de la Matemática en este Máster.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

These contents introduce students to research in Mathematics Education, showing its peculiarities, the main lines of research and methodologies. In addition, students are introduced to the research agenda of the mathematics teacher's specialised knowledge, which is one of the lines of research in the area of Didactics of Mathematics in this Master's Degree.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Materia obligatoria de la Especialidad en Didáctica de la Matemática.

2.2 Recomendaciones

No constan

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

C01 - Conoce las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Define distintos modelos de investigaciones para resolver problemas de investigación en didácticas específicas. TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Conoce las características específicas de la investigación en Didáctica de las Ciencias. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Conoce los criterios de calidad para la investigación en Didáctica de las Ciencias. TIPO: Conocimientos o contenidos

HD03 - Analiza de manera crítica una investigación en didácticas específicas, detectando sus puntos fuertes, sus inconsistencias y señala la aportación que hace al campo específico. TIPO: Habilidades o destrezas

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

COM01: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COM02 : Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COM04: Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COM05: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COM06: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

COM07: Analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

COM08: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

COM09: Dominar las técnicas, instrumentos y fuentes de estudio, presentando y defendiendo los resultados más relevantes de las investigaciones realizadas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

-

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes

- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Lecturas y debates sobre lecturas
- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados
- Ejemplificación y estudio de casos
- Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia moodle

5.3 Desarrollo y Justificación:

La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

6. Temario Desarrollado

TEMA 1. LA DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS COMO ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Posibles problemáticas y preguntas de investigación en Didáctica de la Matemática. Diseños de investigación para dar respuesta a dichas preguntas y posibles resultados. Relaciones entre la investigación en Didáctica de las Matemáticas y la Docencia. Aspectos básicos a tener en cuenta en una investigación en Didáctica de la Matemática.

TEMA 2. CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Ámbitos y líneas de investigación en Didáctica de la Matemática. Agendas de investigación. Agendas de investigación asociadas a los ámbitos de estudio y sus características. Panorámica general de la investigación desarrollada en Didáctica de la Matemática a nivel nacional e internacional.

TEMA 3. FUENTES Y RECURSOS

Referentes en la investigación en Didáctica de la Matemática. Recursos y fuentes en la investigación en didáctica de la matemática. Bases de datos, revistas y otras publicaciones. Congresos y sociedades más relevantes.

TEMA 4. CONOCIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL

El conocimiento y desarrollo profesional de los profesores de Matemáticas como agenda de investigación.

TEMA 5. CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO DEL PROFESOR DE MATEMÁTICAS.

Estudio de agendas de investigación específicas desarrolladas en la UHU: el conocimiento especializado del profesor de matemáticas (MTSK).

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Gutiérrez, A., Leder, G.C., & Boero, P. (Eds.), (2016). The second handbook of research on the psychology of mathematics education: the journey continues. Rotterdam: Sense Publishers.

7.2 Bibliografía complementaria:

Bikner-Ahsbahr, A., Knipping, Ch., & Presmeg, N. (Eds.), (2015). Approaches to Qualitative Research in Mathematics Education: Examples of Methodology and Methods. Dordrecht: Springer.

Bishop, A.J., Clements, M.A., Keitel, C., Kilpatrick, J., & Laborde, C. (Eds.), (1996). International Handbook of Mathematics Education. Dordrecht, the Netherlands: Kluwer.

Bishop, A.J., Clements, M.A., Keitel, C., Kilpatrick, J., & Leung, F.K.S., (Eds.), (2003). Second International Handbook of Mathematics Education. Dordrecht, the Netherlands: Kluwer.

English, L.D. (Ed.), (2002). Handbook of international research design in mathematics education. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

English, L.D., & Kirshner, D. (Eds.), (2008). Handbook of international research in mathematics education. New York: Routledge.

Grouws, D.A. (Ed.), (1992). Handbook of research on mathematics teaching and learning. New York: MacMillan

Gutiérrez, A., & Boero, P. (Eds.), (2006). Handbook of research on the psychology of mathematics education: past, present and future. Rotterdam: Sense Publishers.

Kelly, A.E., & Lesh, R.A. (Eds.), (2000). Handbook of research design in mathematics and science education. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Kelly, A.E., Lesh, R.A., & Baek, J.Y. (Eds.), (2008). Handbook of design research methods in education: innovations in science, technology, engineering, and mathematics learning and teaching. New York: Routledge.

Krainer, K., & Wood, T. (Eds.), (2008). The Handbook of Mathematics Teacher Education, Volume 3: Participants in mathematics teacher education: individuals, teams, communities and networks. Rotterdam: Sense Publishers.

Jaworski, B., & Wood, T. (Eds.), (2008). The Handbook of Mathematics Teacher Education, Volume 4: The Mathematics teacher educator as a developing professional: individuals, teams, communities and networks. Rotterdam: Sense Publishers.

Lester, F.K. (Ed.), (2007). Second handbook of research on mathematics teaching and learning. Charlotte, NC: Information Age Pub.

Llinares, S. (2008). Agendas de investigación en educación matemática en España: una aproximación desde "ISI-web of knowledge" y ERIH. En R. Luengo; Gómez, B.; Camacho, M; & Blanco, L. (Eds.), Investigación en educación Matemática XII, (pp. 25- 54). Badajoz:SEIEM.

Sullivan, P., & Wood, T. (Eds.), (2008). The Handbook of Mathematics Teacher Education, Volume 1: Knowledge and beliefs in mathematics teaching and teaching development. Rotterdam: Sense Publishers.

Tirosh, D., & Wood, T. (Eds.), (2008). The Handbook of Mathematics Teacher Education, Volume 2: Tools and processes in mathematics teacher education. Rotterdam: Sense Publishers.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Participación activa en el desarrollo de la materia
- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Documentos elaborados sobre temas del programa y críticas de investigaciones
- Presentación de informe sobre lecturas de bibliografía científica

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

General para todas las convocatorias:

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

"SISTEMA DE EVALUACIÓN Criterios e instrumentos de evaluación: • La asistencia, al menos, a un 80 % del tiempo total presencial será un requisito necesario. Se valorará la participación en las tareas y foros que se programen a través de la plataforma Moodle, así como la participación en las actividades de clase (10%). No obstante, si la asistencia fuera superior al 50% e inferior al 80%, podrá compensarse con tareas específicas. • Lectura y comentario de, al menos, tres artículos de revistas especializadas, sobre los contenidos del curso. Se escogerán artículos de, al menos dos revistas diferentes. (40%) • Se presentará un diseño de una investigación centrada en la RP de matemáticas (10%) • Resolución de problemas y discusión sobre el proceso (40%). La Matrícula de Honor se concederá, en su caso, entre los estudiantes con una calificación de 10 en la asignatura.

Para dirimir entre esos estudiantes se podrá utilizar una prueba examen específica.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN: Evaluación continua: La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado. Las convocatorias I y II estarán basadas mayoritariamente en la evaluación continua. Evaluación única final: De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura. **El examen será presencial.**

8.2.2 Convocatoria II:

Además de lo expresado para la convocatoria I, al resto de convocatorias) podrán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura en la convocatoria I y los que no hubieran llegado al 50% de asistencia. En estas convocatorias, la evaluación se basará en pruebas escritas u orales, presenciales, sobre el contenido de la asignatura (ensayos y exámenes).

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.3 Convocatoria III:

Además de lo expresado para la convocatoria I, al resto de convocatorias) podrán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura en la convocatoria I y los que no hubieran llegado al 50% de asistencia. En estas convocatorias, la evaluación se basará en pruebas escritas u orales, presenciales, sobre el contenido de la asignatura (ensayos y exámenes).

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Además de lo expresado para la convocatoria I, al resto de convocatorias) podrán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura en la convocatoria I y los que no hubieran llegado al 50% de asistencia. En estas convocatorias, la evaluación se basará en pruebas escritas u orales, presenciales, sobre el contenido de la asignatura (ensayos y exámenes).

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los

exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el

estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-10-2024	0	0	0	0	0		
07-10-2024	0	0	0	0	0		
14-10-2024	0	0	0	0	0		
21-10-2024	0	0	0	0	0		
28-10-2024	0	0	0	0	0		
04-11-2024	0	0	0	0	0		
11-11-2024	0	0	0	0	0		
18-11-2024	0	0	0	0	0		
25-11-2024	0	0	0	0	0		
02-12-2024	0	0	0	0	0		
09-12-2024	0	0	0	0	0		
16-12-2024	0	0	0	0	0		
06-01-2025	0	0	0	0	0		
13-01-2025	0	0	0	0	0		
20-01-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0